1. BASES DE LA CONVOCATORIA EXTERNA DE PERSONAL Nº 003-2018

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Gerencia de Administración y Finanzas convoca a proceso de selección externo para cubrir las siguientes plazas vacantes del cuadro de asignación de personal CAP considerada en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio 2018.

RELACION DE PLAZAS VACANTES – PERSONAL DE NO CONFIANZA			
N°	**Plaza**	**Gerencia/Área**	**Grupo Ocupacional**
01	Asistente de Gestión de Contratos	Administración y Finanzas	Técnico

RELACION DE PLAZAS VACANTES – PERSONAL DE CONFIANZA			
N°	**Plaza**	**Gerencia/Área**	**Grupo Ocupacional**
02	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Administración y Finanzas	Ejecutivo
03	Especialista de Imagen y Responsabilidad Social	General	Ejecutivo
04	Jefe de Equipo de Desarrollo Organizacional	Planeamiento y Desarrollo Organizacional	Ejecutivo

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

3.1. Convocatoria: Domingo 09 de setiembre de 2018.

3.2. Entrega de bases:
- Fecha: Domingo 09 de setiembre de 2018.
- Lugar: Las Bases serán publicadas en la página Web de SEAL: www.seal.com.pe

3.3. Presentación de documentos:
- Fecha: Del Lunes 10 de setiembre de 2018 hasta el viernes 14 de setiembre del 2018.
- Documentación: Los postulantes deberán enviar su Currículum Vitae al Correo Electrónico: omar.barriga@manpower.pe, deberán indicar el puesto al cual postulan y sus pretensiones salariales.

3.4. Proceso de evaluación y selección: Del Lunes 17 al viernes 28 de setiembre de 2018.

3.5. Proceso de Entrevistas de Personal: Del Lunes 01 al jueves 04 de octubre de 2018.

3.6. Comunicación de resultados finales: Una vez aprobado por el Directorio de SEAL.

4. REQUISITOS GENERALES

4.1. Podrán participar en el proceso de selección externo las personas que no tengan impedimento para contratar con el estado, y no tengan procesos sancionados por la Contraloría General de la República.

4.2. La participación de los postulantes en todas las etapas del proceso, será estrictamente personal.

4.3. Las remuneraciones serán establecidas por la Dirección de la Empresa teniendo en cuenta el grupo ocupacional al que corresponde cada puesto y dentro de los topes remunerativos establecidos por FONAFE, vigentes para el presente ejercicio y de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal 2018 aprobado.

4.4. Los postulantes deberán sujetarse al proceso de evaluación para verificar que cumplan con el perfil, requisitos y cualidades exigidos para la plaza vacante.

4.5. Los postulantes deberán cumplir con las citaciones que efectúe el Comité Seleccionador y/o Head Hunter para el efecto de este proceso.

4.6. Se tendrá en cuenta las sanciones o medidas disciplinarias registradas en el Portal SERVIR.

4.7. La Empresa podrá modificar las presentes bases, para cuyo efecto, se hará de conocimiento por los mismos medios utilizados para la convocatoria.

4.8. Se tendrá en consideración la evaluación de responsabilidades que pudiera tener el postulante en el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas; sin este requerimiento no será posible la contratación de ningún personal bajo ninguna modalidad.

5. BASE NORMATIVA:

Este proceso de selección externo se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de Selección y Contratación de Personal del Reglamento Interno de Trabajo y lo dispuesto en el Procedimiento "SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL" N° PC-10-01.

Arequipa 04 de Setiembre de 2018

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS